

***SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAS***

**D. Isidro Carrasco Martínez** Portavoz del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Águilas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, propone para su inclusión en el Orden del día del Pleno Ordinario correspondiente al mes de mayo de 2024, la siguiente:

**MOCIÓN PARA REPROBAR A LA PORTAVOZ DEL PARTIDO POPULAR  
DE ÁGUILAS DOÑA EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En pasado 14 de mayo, tuvo lugar el pleno extraordinario convocado por el Ayuntamiento de Águilas en el que se trataban diversos asuntos controvertidos.

Durante todo el transcurso del mismo el ambiente fue bastante tenso pero dentro de la dinámica política habitual. No obstante, tuvieron lugar determinados hechos que consideramos absolutamente graves e inadmisibles y, que de ninguna manera se pueden admitir.

Durante unas intervenciones entre el portavoz del Grupo Municipal VOX, Isidro Carrasco, y la portavoz del Grupo Popular, Eva María Reverte, se traspasaron los límites de la política por parte de la Sra. Reverte, y es que, se atacó de forma personal y directa a una trabajadora del Ayuntamiento de Águilas, que además no ostenta un cargo político y no tenía voz para defenderse.

Este ataque fue absolutamente gratuito y fuera de lugar, pues esta trabajadora ostenta un cargo que de ninguna manera la pone en el foco público y por ende no supone ningún punto en el orden del día.

A esta trabajadora se le ataca por las supuestas condiciones de acceso al puesto de trabajo que ostenta, las cuales no son otras que gozar de la confianza del portavoz de grupo, que sin lugar a dudas, la tiene, además de tener formación más que suficiente.

Se trata de un hecho sin precedentes, jamás en la historia de este Ayuntamiento ha tenido lugar un hecho así, que un portavoz de un grupo municipal, en una intervención pública mencione de esa manera a una trabajadora que además se encuentra en estado de gestación inicial.

Esta trabajadora, que asiste a todos los plenos, al ser éstos públicos, tuvo que presenciar cómo se dirigían hacia su persona como “la nuera de”, como si ella misma no fuera nadie, haciéndola de menos y poniéndola en el centro de todas las miradas tanto de los presentes en el pleno, como a través de la reproducción en directo que a día de hoy, miércoles 15 de mayo tiene más de 2.800 reproducciones, con la consecuente repercusión que para su persona podría suponer, pudiendo tratarse de acoso laboral por parte de la Sra. Eva María Reverte hacia esta empleada municipal.

Este hecho le supuso a la trabajadora tal estado vergüenza y malestar que sufrió un ataque de ansiedad con el peligro que supone para el estado en el que se encuentra. Motivo por el que tuvo que acudir a urgencias y del que emitieron un parte justificativo.

Por todo lo anterior, porque no es de recibo el trato que recibió una trabajadora del Ayuntamiento y porque estas actuaciones no se pueden permitir, consideramos que es necesario tomar medidas contra la señora Reverte, así pues, el **Grupo Municipal Vox Águilas** propone al pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación el siguiente;

**ACUERDO:**

1. Que el pleno del Ayuntamiento de Águilas acuerde reprobar a la portavoz del Grupo Municipal Popular Eva María Reverte Hernández, tras los hechos descritos en la exposición de motivos.

En Águilas, a 16 de mayo de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Isidro', is centered on the page.

**D. Isidro Carrasco Martínez**  
**Portavoz Grupo Municipal VOX**